



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 002 2020-00222 00
PROCESO	VERBAL-DECLARACIÓN DE HECHO DE SOCIEDAD COMERCIAL-
ASUNTO	ALLEGA DOCUMENTACIÓN

Para los fines legales correspondientes téngase en cuenta los escritos que aporta el apoderado de la parte actora (archivos 11 a 14) contentivos de, la constancia de envío y pago a la Cámara de Comercio de Medellín, del oficio N° 905 de noviembre 26 de 2020, mediante el cual se comunicó sobre la inscripción de la demanda en el establecimiento denominado *Lavautos y Parqueadero Pablo Tobón*.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>007</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>25 de enero de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d006a5895f345221ccdc1a1b874a233d9ea17aef489274a5cfb1eabf760ba544

Documento generado en 22/01/2021 12:33:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**